



UNIVERSIDAD DE BURGOS

INGENIERÍA CIVIL; CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

GUÍA DOCENTE 2024-2025

Prácticas en Empresa

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EN EMPRESA

Titulación

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Código

7292

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Civil; Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Hernán Gonzalo Orden y otros por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Hernán Gonzalo Orden

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso 3º-4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



UNIVERSIDAD DE BURGOS

INGENIERÍA CIVIL; CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los establecidos en la memoria de titulación y los reglamentos de la UBU.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Obtener una primera experiencia práctica del empleo de las capacidades adquiridas en un entorno real. Adaptación al mundo laboral del alumno.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Los alumnos que quieran matricularse de las prácticas en Empresa deberán antes haber sido seleccionados para alguna plaza de las ofertadas por la Universidad para esta asignatura.



Los objetivos y contenidos de las prácticas en empresa quedarán definidos en cada convenio entre la empresa y la Universidad.

En estas prácticas al estudiante se le asignan dos tutores, uno académico y otro empresarial. Estos se responsabilizan del cumplimiento de los objetivos definidos en los Convenios. Las incidencias que surjan durante el desarrollo de las prácticas son comunicadas al tutor académico, y éste analiza la incidencia y actúa en consecuencia. El estudiante finaliza las prácticas cuando se agote la duración estipulada en el Convenio, a no ser que surjan incidencias durante el desarrollo que obliguen al estudiante a abandonarlas, de lo que se dará cuenta a todos los implicados en el proceso. Al finalizar las prácticas el alumno elabora un informe de su actividad que remite a su tutor académico, quien a su vez, realiza un informe final de las mismas y envía a la unidad de gestión de las prácticas en empresa.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7292&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Trabajo en empresa	Todas	0	145	145
Tutorías	Todas	5	0	5
Total		5	145	150



UNIVERSIDAD DE BURGOS

INGENIERÍA CIVIL; CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

12. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Seguimiento intermedio	30 %	30 %
Memoria justificativa final	40 %	40 %
Informes final de los tutores	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Informe de seguimiento intermedio 30%, memoria justificativa final 40% y Informe final de los tutores 30%.

13. Calendarios y horarios:

Según se establezcan en el convenio correspondiente.

14. Idioma en que se imparte:

Español